



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4030

Exposición pública aprobación inicial exp. modificación presupuestaria MP ORD 5/2023 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 5/2023 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 28 de abril de 2023

La concejala delegada
Estefanía Torres Sánchez